



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 17 MAR 2026

Expediente N° ORA-19.286/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-093/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-716/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se rectifican los Artículos 2°, 4° y 6° de la Resolución N° CD-ORAN-366/2025, con relación a la imputación de los cargos de la Mg. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394 de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia con modificación, debiendo decir Facultad Regional Orán en lugar de Sede Regional Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

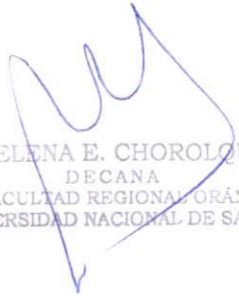
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-716/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con modificación, debiendo decir Facultad Regional Orán en lugar de Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESSE CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA